



Sustanciación	Nº 0229
Radicado	05266 31 03 003 2018 00024 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda S. A
Demandado	Constructora Solárium S.A.S
Asunto	Incorpora sin tramite

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente, los memoriales allegados por parte de la Cámara de Comercio Aburra Sur (Fls. 1 al 7 del expediente digital), donde informa la inscripción de otra medida de embargo a la parte demandada, lo anterior se incorpora sin tramite, toda vez que el proceso terminó por pago y ya se encuentra archivado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73942dc0d6231ffe7d3a293236a607de5c2b5bdbb8260f7aa0f6dc56bfdcb8b1**

Documento generado en 17/02/2023 12:27:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>